

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos once: Luceo la hora anunciada y no habiendo asistido numero suficiente de Concejales de orden del Sr. Alcalde se convoca para la sesion de segunda que tendrá lugar el dia treinta del actual á la misma hora: certifico:



Bartolomé Ribas

Barabul

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á treinta de Septiembre de mil novecientos once: Reunidos en el salon de sesiones los Señores Concejales asistidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional Don Bartolomé Ribas Palau para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria se declaró esta abierta por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente dió lectura por el Sr. Presidente Secretario de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones mas importantes y de interés para este Municipio insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento á las mismas.

Inmediatamente el Sr. Presidente